

**ACTA N° 0023 GADPRCH-2025**

QUE; en la sala del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, el consejo parroquial integrado por los señores: Sr. Nelson Illescas presidente, Sra. Jenny Torres, Sra. Guadalupe Pacheco, Sr. Mauricio Caivinagua, Sra. Eulalia Guzmán en calidad de vocales, siendo las 10H00 mañana a los 22 días del mes de diciembre del 2025, en sesión ordinaria.

Por unanimidad, se resuelve aprobar el Orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior.
4. Aprobación de la reforma para el proyecto de contratación del servicio de organización logística y ejecución integral del evento navideño en la parroquia rural de Chigüinda.
5. Clausura.

**1.-Contatacion del quorum**

Contamos con la asistencia de 5 personas, actúa como secretaria/tesorera Susana Mosquera.

**2.-Palabras de bienvenida a cargo del presidente.**

El presidente del GAD parroquial de Chigüinda saluda y agradece a todos, espero que podamos tratar los diferentes puntos de la reunión de manera ágil y eficiente, agradezco sinceramente a todos por su presencia por la asistencia, con la que declara instalada la reunión.

**3.- Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procede a dar lectura al acta Nr.0022, estando todos de acuerdo se procede a aprobar el acta.

**4.- Aprobación de la reforma para el proyecto de contratación del servicio de organización logística y ejecución integral del evento navideño en la parroquia rural de Chigüinda.**

Se informa que, para la ejecución de las actividades programadas, se realizó un análisis del presupuesto disponible, determinándose que no existía una partida específica destinada al programa navideño dentro del presupuesto vigente. Las partidas correspondientes a programas sociales y culturales no podían ser utilizadas para este fin, conforme a la normativa presupuestaria.

Ante esta situación, se procedió a realizar una reforma presupuestaria, utilizando los recursos asignados al Programa del Día de la Madre, los cuales no habían sido ejecutados en su totalidad. Dichos recursos fueron traspasados a una nueva partida creada específicamente para el Programa Navideño, sin incrementar el monto total del presupuesto anual, sino únicamente mediante movimiento interno de recursos.

Esta reforma permitió cubrir los gastos necesarios para la ejecución del programa, incluyendo la adquisición de bienes y servicios indispensables,





garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales planificados para la Navidad.

#### 8.-Clausura.

Una vez tratado todos los puntos anteriormente citados, con un agradecimiento sincero a todos los presentes, por parte del presidente Nelson Illescas se declara clausurada la reunión, siendo las 11:30 minutos.

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la **Segunda Reforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2025** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, con base en el **Informe Financiero No. 17**, presentado por la Secretaria-Tesorera y puesto a consideración por el señor Presidente del GAD Parroquial.

**Artículo 2.-** Declarar la presente como **urgente**, para su tratamiento y ejecución inmediata, conforme a la normativa legal vigente.

**Artículo 3.-** Disponer la **remisión de la presente reforma** a la Dirección Financiera, a la Comisión de Planificación y Presupuesto y a las demás áreas correspondientes, a fin de que se continúe con el trámite legal pertinente y se proceda a la ejecución de los proyectos y programas contemplados en la reforma presupuestaria aprobada.

---

#### APROBACIÓN

Una vez leída la informe financiero, se somete a votación, contando con la presencia del señor presidente y cuatro vocales.

**Con el voto favorable de todos los miembros**, se aprueba la presente reforma.

#### DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los veinte y dos días del mes de diciembre del 2025.



  
JENNY CECIBEL TORRES  
PRESIDENTA/SUBROGANTE DEL GAD CHIGUINDA

  
Sra. Mónica Guadalupe  
Pacheco  
C.I.: 0101990976  
VICEPRESIDENTA

  
Sr. Jorge Mauricio Caivinagua  
C.I.: 0104749510  
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

  
Sra. Eulalia Margarita Guzmán  
C.I.: 0302316567  
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

  
Sra. Zoila Margarita Cobos Ortega  
C.I.: 0301181855  
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Lo certifica,

  
Sra. Susana Mosquera  
C.I.: 1401200793

SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA

